

LA CÁRCEL REAL DE SEVILLA

POR TEODORO FALCÓN MÁRQUEZ

La Cárcel Real de Sevilla era un edificio medieval , que fue remozado y ampliado por Hernán Ruiz II y Benvenuto Tortello en 1569. Los planos, conservados en el Archivo Histórico Nacional, se habían datado de ese año o de fines del siglo XVII. En este artículo se documenta que se hicieron en 1716, aportando datos biográficos de su autor, Juan Navarro.

The Royal Jail of Seville was a medieval building, repaired and enlarged by Hernán Ruiz II and Benvenuto Tortello in the year 1569. The plans, today in the Archivo Histórico Nacional, were dated from this date to the end of XVIIth century. In this paper we proved that they would be done in 1716, and we added biographical notes of his author, Juan Navarro.

En el solar que ocupa actualmente la nueva sede de Caja San Fernando de Sevilla y Jerez, en calle Sierpes, 85 en donde estaba establecido hasta ahora el Banco Central-Hispano, estuvo hasta el siglo pasado un tristemente renombrado edificio, la Cárcel Real de Sevilla. El inmueble es, sin embargo, de nombre imperecedero, por los ilustres presos que albergó, tales como Bartolomé Morel, el fundidor del Giraldillo; Mateo Alemán, el autor de *Guzmán de Alfarache*, Alonso Cano, Martínez Montañés y Miguel de Cervantes, además de haberse gestado en él, probablemente, el inmortal *Don Quijote*.

Con respecto a lo que se conocía del edificio, se da la paradoja de que existiendo una serie de documentos en Sevilla, dados a conocer principalmente por Carlos Petit Cano, este autor se lamentaba de no haberse conservado los planos que se aluden en el expediente del Archivo Municipal¹.

Por otra parte, los diseños originales, que se hallan en el Archivo Histórico Nacional de Madrid, fueron publicados recientemente, entre otros, por Cabra y

1. *La Cárcel de Sevilla*. "Archivo Hispalense". IV-V. Sevilla, 1945.

Serrera, quienes manifiestan que no se ha encontrado la documentación que debe ir unida a los planos ².

Testimonios literarios sobre este edificio nos lo ofrecen, entre otros, Alonso de Morgado en *Historia de Sevilla*. Sevilla, 1587; Cristóbal de Chaves en su *Relación de la Cárcel de Sevilla*, escrita a fines del siglo XVI (reeditada en 1983) y el P. Pedro de León, S. J. en su *Compendio de las cosas tocantes al ministerio de las cárceles*, escrita hacia 1606. Cervantes cataloga a este inmueble como “Universidad de los pícaros y Colegio Mayor del Hampa, donde, toda incomodidad tiene su asiento y donde todo triste ruido hace su habitación”.

Mateo Alemán, en su *Guzmán de Alfarache* define así esta cárcel: “Es un paradero de necios, escarmiento forzoso, arrepentimiento tardo, prueba de amigos, venganza de enemigos, república confusa, infierno breve, muerte larga, puerto de suspiros, valle de lágrimas, casa de locos donde cada uno grita y trata de solo su locura. Siendo todos reos, ninguno se confiesa por culpado, ni su delito por grave”. Lope de Vega situó en este edificio una escena de su comedia *El amigo hasta la muerte* y Santa Teresa de Jesús, en una carta fechada en 29 de Abril de 1576, dirigida a la Madre María Bautista, lo califica como un “infierno”. En este siglo XX, además de los artículos de Petit Caro, hay que destacar el publicado en 1927 por Celestino López Martínez, sobre la *Historia de la Cárcel Real de Sevilla*.

Noticias sobre los orígenes de la Cárcel Real y la justificación de la realización de los planos, hoy conservados en el Archivo Histórico Nacional, figuran en el Informe realizado por el arquitecto Juan Navarro ³. Es un documento de 23 folios, manuscrito, realizado por este arquitecto en 16 de Julio de 1716, lo que retrasa considerablemente la fecha propuesta por Cabra Loredo (1569). Serrera y Oliver sostienen que los planos debieron realizarse a fines del siglo XVII, ya que Juan Navarro, aparece documentado en 1689 por Celestino López Martínez ⁴.

El manuscrito que aludimos tiene por título: “Informe que por mandado del Excmo. Señor don Lorenzo Fernández de Villavicencio, marqués de Valhermoso, Veinticuatro, Preeminente y Alcaide de los Reales Alcázares y Torre del Homenaje de la ciudad de Jerez de la Frontera, Teniente General de los Reales Ejércitos de S. M. Asistente de esta ciudad de Sevilla ha hecho don Juan Navarro, Arquitecto, vecino y natural de ella”.

En su informe indica que el origen de esta institución data de la época del Repartimiento de la ciudad, en tiempos de Fernando III, lo que ratifica el historiador Antonio Ballesteros ⁵. El edificio se hallaba ruinoso en 1418, cuando

2. CABRA LOREDO, M. D.: *Iconografía de Sevilla (1400-1650)*. Ediciones El Viso, 1988. SERRERA CONTRERAS, J. M. y OLIVER, A.: *Iconografía de Sevilla (1650-1790)*. Ed. El Viso, 1989.

3. Archivo Municipal de Sevilla. Sección 5. Tomo 57. Núm. 32.

4. *Arquitectos, escultores y pintores, vecinos de Sevilla*. Sevilla, 1928.

5. *Sevilla en el siglo XIII*. Madrid, 1913.

fue reconstruido a expensas de doña Guiomar Manuel, una noble y caritativa dama sevillana que contribuyó a costear la construcción de la catedral, donde fue enterrada. Precisamente en los planos que aludimos se especifica lo construido en ese año.

En tiempos del Asistente don Francisco Chacón (1560-66), el Cabildo de la ciudad acordó ampliar de nuevo el edificio, añadiéndole una crujía de fachada y labrando nueva portada. Para ello ofreció a la Iglesia unas casas de su propiedad que lindaban con la Cárcel, y el Cabildo Secular entregaría a cambio el edificio del Cabildo viejo, en el Corral de los Olmos, así como una tienda de especias en la Alcaicería. En el curso de las lentas negociaciones, sin el permiso previo de las autoridades eclesiásticas, el Ayuntamiento inició el derribo de los dos pares de casas propiedad de la Iglesia, lo que propició la excomunión del Asistente, poniéndose entredicho en la ciudad el 25 de octubre de 1563, llegando a proclamarse “cessatio a divinis” el 2 de diciembre del mismo año.

En el archivo catedral se conservan dos expedientes sobre el proceso⁶. Gracias a las gestiones del nuevo Asistente, don Francisco Hurtado de Mendoza, conde de Monteagudo y marqués de Almazán, se llegó a un acuerdo con la Iglesia, lo que permitió reemprender las obras que concluyeron en 1569, fecha que consta asimismo en los planos.

La construcción se inició bajo la dirección del arquitecto Hernán Ruiz II. Al fallecer el 21 de Abril de ese año, fue ultimada por su sucesor el Maestro Mayor del Cabildo de la ciudad, el napolitano Benvenuto Tortello. Entonces se colocó en la portada la siguiente inscripción, según consta en la leyenda del plano del alzado, letra B:

“El ilustrísimo Senado y Pueblo de Sevilla con inspiración de Jesucristo, atendiendo con gran providencia a la sana quietud de la república, que el atrevimiento de los malos suele turbar, cuidó de levantar desde los cimientos y magníficamente restaurar y ampliar a expensas públicas esta cárcel, reynando el Católico, muy alto y muy poderoso Felipe II, y siendo prudentísimo Asistente de esta ciudad el Ilustrísimo señor don Francisco de Mendoza, conde de Monteagudo, de que cuidó con sumo estudio y singular fidelidad el magnífico varón Bartolomé Suárez, Veinticuatro de esta ciudad y su Obrero Mayor en el año del Señor de 1569. La guarda guarda la paz”. Esta inscripción la cita, entre otros, Joaquín Guichot⁷.

6. Archivo Catedral de Sevilla. Legajo 163. Núm. 8: “Casas de la Iglesia que derrocó la Ciudad para ensanchar la Cárcel Real” (1475-1582). Leg. 71. Núm. 16-18: “Pleito y sentencia para las casas de la calle de la Sierpe, que derribó la ciudad y se incorporó a la Cárcel” (1533-1565).

7. *Historia del Excmo. Ayuntamiento de la ciudad de Sevilla*. Sevilla, 1987. Tomo II, 60.

LOS PLANOS

En el Archivo Histórico Nacional de Madrid se conservan los planos originales de este edificio, sin ninguna documentación adjunta⁸. Son cinco diseños a tinta y aguada de colores. Uno de ellos representa el alzado de la fachada principal y tiene el siguiente texto:

“Diseño o perfil que explica la ortographia de toda la pared principal que ase fachada en la cárcel pública de Sevilla. Señalan las letras del alfabeto las piezas que en ella están y el uso que cada una tiene con la misma simetría por el pitipié que guardan todas en sus medidas y proporziones con un solar que tiene por lindero y la primera cassa de las que siguen la calle”.

En el ángulo inferior izquierdo pone: “Escala 30 piés geométricos. Por mandado del Sr. Marqués Asistente, lo delinea D. Juan Navarro, Arquitecto, vecino y natural de Sevilla”. Mide 460x740 mm.

En el diseño se aprecia que el edificio es de tres plantas. Los muros son inicialmente de cantería, para proseguir con fábrica de ladrillo. La portada es de cantería, con 65 pies de alto. Está enmarcada con pilastras toscanas y tiene dintel adovelado. Sobre él figuran las armas de la ciudad. A eje con las pilastras dos molduras ovaladas enmarcan los blasones de don Francisco Hurtado de Mendoza, conde de Monteagudo y marqués de Almazán. Siguiendo la descripción hacia arriba, estaba la lápida conmemorativa y las armas reales, portadas por dos leones rampantes. Remataba el conjunto una hornacina con un medio-relieve que representaba a la Justicia, flanqueado por las efigies de la Fortaleza y la Templanza.

Celestino López Martínez (1929) publicó un documento en el que consta que en 1587 se le pagaron a Vasco Pereira 140 ducados por el retablo y pintura que hizo en la puerta de la Cárcel Real. Este artista portugués pintó entonces el tema de la Visitación, que subsistió hasta la desaparición del inmueble tras el primer tercio del siglo XIX.

Otro plano es el de la planta del edificio. En el ángulo inferior derecho dice así la leyenda: “Explicación de la planta presente superficial que por los distintos colores y letras del alfabeto, que cada una de las distintas piezas se hallarán, se vendrá en conocimiento del uso que cada una tiene oy en la Cárcel pública de Sevilla, cuio diseño es el presente y su puntual planta y de las cassas que la circundan, y tiene por linderos todas sus circumbalación. Y así mesmo las piezas que están sin uso ni avitación como se signa y se advierte que la color negra esplica en lo superficial, todas las paredes pertenecientes a la cárcel, así las de su citación exterior, como las de lo ynterior, pilares y diviciones. Pitipié de 30 piés geométricos. Por mandado...”. Dibujo a tinta y aguada de colores. 1.050x740 mm.

8. Archivo Histórico Nacional. Madrid. Sección: Consejos. Núm. 343 a 347.

En el plano se aprecia cómo el edificio se organiza en torno a un patio principal, presidido por una fuente de mar octogonal, que se abastecía de los Caños de Carmona. En torno al patio se situaban los calabozos, construidos en 1418, que tenían una profundidad de 3 metros. En el frente oriental estaba la capilla (H) y en el de Poniente la crujía de fachada de 1569, hacia la calle Sierpes.

El tercer plano es la sección longitudinal de Este a Oeste, visto desde el Sur, actual calle Manuel Cortina. En la parte superior figura este texto: "Demostración puntual de la mitad de la Cárcel Pública de Sevilla y sus piezas que están a la parte del Sud, con parte de las que miran al poniente y parte del oriente las cuales esplicarán las letras alfabéticas como las da a entender el presente diseño con las proporciones y simetrías que se ven en las fábricas de la dha. cárcel, sin embargo de los ángulos y precisión de las líneas que caen sobre los planos por óptica o prespectiva para decernir las luces porque va con la Ychonografía y preceptos de los planos áreas y suelos, como son los vajos y altos que se ven mediante la pared que está en el medio y sigue su línea del Poniente al el Oriente. La qual fue preziso quitar o suprimir para las demostraciones que al presente se ven y espresan sus fábricas en la forma siguiente..."

En el dibujo puede apreciarse, de derecha a izquierda, el interior de la crujía de fachada, con la escalera principal. En el centro, en alto (E) la sala de visitas de los presos y a la izquierda el alzado del patio, con la escalera que sube a la Enfermería. En la galería alta se observan los soportes medievales de 1418 (pie derecho) y los de 1569 (arcos sobre columnas toscanas).

El siguiente plano es el del alzado de esta fachada que mira hacia el Sur. La leyenda dice: "Fachada de la Cárcel que mira al Sud, cuio perfil esplican las letras alfavéticas, la servidumbre de cada una de sus piezas, con la proporción y simetría que se alla edificado y podía mostrar el pitipiés". En este dibujo se puede apreciar que la unión de esta fachada con la principal, hacía un chaflán, cuya esquina estaba guarnecida por un cañón vertical. En este frente había dos series de ventanas con rejas, salvo en la unión con la fachada de Sierpes que tenía tres, siendo la superior la vivienda del carcelero. Los marcos de todas las ventanas tienen orejetas.

Finalmente, el último dibujo es el de la sección transversal hacia el Norte. En el ángulo superior izquierdo dice así la leyenda: "Demostración puntual de la mitad de la Cárcel pública de Sevilla y sus piezas que están a la parte del Norte con parte de las que miran al Poniente y parte de las de la parte del Oriente; las cuales explicarán las letras alfabéticas como las da a entender el presente diseño con las proporciones y simetría que se ven en las fábricas de la dicha Cárcel sin embargo de los ángulos y precisión de las líneas que caen sobre los planos por la óptica a prespectiva para recibir las luces por qué va con la iconografía y preceptos de los planos áreas y suelos, como son los bajos y altos que se ven mediante la pared que está en el medio y sigue su línea del Poniente al Oriente,

la cual fue preciso quitar o suprimir para las demostraciones que al presente se ven y expresan sus fábricas en la forma siguiente...”.

A la izquierda del dibujo figura el vestíbulo tras la puerta principal. En la tercera crujía se halla la cárcel de mujeres, con un pequeño patio y una pila rectangular, todo ello construido en 1569. A la derecha está el patio principal, en torno al cual se distribuyen las celdas en tres plantas. Las de mayor seguridad (M) están en el bajo. Resulta un tanto extraño que al patio se asome el mirador de una vivienda colindante, la de los Tello, marqués de Paradás.

La Cárcel era, en suma, un tétrico edificio, donde todo el mundo gritaba, hasta tal punto que Felipe II hizo detener su cortejo ante él en la visita que realizó a esta ciudad en 1570, cuando las reclusas gritaban pidiendo misericordia, según describe Juan de Mal-Lara. También era un lugar nauseabundo. Cristóbal de Chaves hacia 1594 manifiesta que “la servidumbre (el retrete) que tenía la Cárcel o infierno es tan grande como un estanque grandísimo y con toda la grandeza y ancho que tiene, se saca cada dos meses que no la pueden agotar con cien bestias en otro tanto tiempo: de que resulta que alrededor de la Cárcel nunca deja de haber mucha inmundicia; en ésta se entran huyendo cuando les quieren ejecutar las sentencias de azotes, y se meten en la inmundicia hasta la garganta, haciendo motín y tirando pelladas de aquél sucio barro al verdugo y porteros (...). En cada aposento de los altos que he dicho, hay trescientas o cuatrocientas personas, de que resultan tantos enfermos, por el poco sitio y el peor olor”.

En las dos secciones longitudinales de los planos figuran dos cámaras que están llenas de inmundicias. Así vio la Cárcel y la vivió —entre otros— Miguel de Cervantes, que estuvo preso en ella entre Septiembre y Diciembre de 1597. No está probado que volviera a ella a fines de 1602. Con respecto a la posibilidad de que fuera aquí concebido *El Quijote*, lo único cierto es que en el prólogo de este libro manifiesta que “se engendró en una cárcel, donde toda incomodidad tiene su asiento y donde todo triste ruido hace su habitación”.

JUAN NAVARRO

El autor de los planos aunque es actualmente poco conocido, fue un importante arquitecto sevillano, experto en obras de albañilería y carpintería, activo desde las dos últimas décadas del siglo XVII, hasta su fallecimiento en 1725. Colaboró con varios de los arquitectos más prestigiosos de su época, tales como Acisclo Burgueño, José Tirado, Pedro Romero y Diego Antonio Díaz, quien llegaría a ser su compadre y albacea testamentario. Juan Navarro fue Maestro Mayor del Arzobispado, de la Real Audiencia y del duque de Medinaceli y Alcalá.

Debió nacer esta ciudad en torno a 1669, ya que en un expediente de restauración de las fachadas de la Casa de Pilatos, realizado en 1716, el mismo año de los planos de la Cárcel, manifiesta tener 47 años⁹. Estuvo casado con Francisca Antonia del Priego Pérez, con quien tuvo tres hijos: Manuel Navarro de la Barrera, quien a los 18 años era Alférez de Caballería de la Compañía del marqués de Villadarios. Al segundo hijo le impuso el nombre de Juan José. La menor fue Escolástica Polonia, que ingresaría en el convento del Espíritu Santo a los 16 años. Estos datos, con las edades de los tres hijos, constan en el testamento de Juan Navarro, fechado en 23 de Mayo de 1705.

Al menos desde 1689 figura como Maestro Mayor de obras de la Real Audiencia, en un informe sobre las obras que necesitaba el Hospital Real de San Cosme y San Damián, llamado de los Inocentes. En 1693 consta como Maestro Mayor de Fábricas del Arzobispado en un expediente sobre el estado ruinoso de la torre de San Esteban¹⁰. En ese mismo año se le adjudicaron unas obras en la iglesia parroquial de Constantina, que luego traspasó a Rafael González Matienzo.

Al año siguiente (20 de Septiembre de 1694) asistió a la Junta de expertos para opinar sobre la seguridad de la iglesia del Salvador. A comienzos de 1698 certifica la conclusión de las obras de reconstrucción que ha llevado a cabo en la iglesia de Ntra. Sra. de la Estrella de Palomares.

Trabajó al servicio del duque de Medinaceli y Alcalá, al menos desde 1705, en numerosas fincas rústicas y urbanas de su propiedad, tales como la Casa de Pilatos, Huerta del Rey, Heredamiento de Quintos, Reales Almonas, Horno del Prado, Almonas de Utrera, casa de la Venera, palacio de Bornos, y casa de Osuna. Por otra parte, entre 1716-17 hizo obras de reconstrucción en la Casa de la Contratación. También está documentado que intervino en numerosas obras de reconocimiento y restauración en fincas rústicas y urbanas en Sevilla y en su provincia, propiedad de particulares e instituciones. Entre ellas hay que destacar la de la Hacienda de San Ignacio de Torrequemada (Bollullos de la Mitación) y en el Heredamiento de Torrijos (Valencina).

Juan Navarro gozó de cierto nivel socio-económico. En la firma de los planos de la Cárcel figura como "don", tratamiento infrecuente en el mundo de la construcción. Asimismo por el hecho de que tuviera varias viviendas, como avala los frecuentes arriendos a terceros de casas de su propiedad en la Morería (San Pedro), en San Juan de la Palma, en la calle Siete Revueltas, por la Alameda, Cruz del Campo, San Julián, etc. Otros testimonios de poseer un cierto nivel lo acredita el que poseyera un barco "de los que van y vienen a Sanlúcar" y el que tuviera en su casa dos personas a su servicio, según consta en el testamento de su esposa, fechado el 29 de Octubre de 1725, días después del fallecimiento de su marido¹¹.

9. HERRERA GARCÍA, F. J.: *Noticias de Arquitectura* (1700-1720). Sevilla, 1990.

10. Archivo General del Arzobispado. Sevilla. Sección: Justicia-Pleitos. Leg. 3.056.

11. MENDIOROZ LACAMBRA, A.: *Noticias de Arquitectura* (1721-1740). Sevilla, 1993.

Juan Navarro falleció el 22 de Octubre de 1725. En el Libro de Defunciones de 1725 a 1739 (Fol. 13 vto.) del Archivo de la iglesia del Salvador, consta: "En 23 entierro a don Juan Navarro, marido de doña Francisca Antonia de Priego Pérez, que vivía en el Correo Viejo; testó ante Francisco Javier Ruano, en 23 de Mayo del año de 1705; fueron sus albaceas la dicha su mujer y Diego Díaz, vecino de San Lorenzo".

EL OCASO DEL EDIFICIO

El edificio medieval de la Cárcel Real, renovado parcialmente por Hernán Ruiz y Benvenuto Tortello en 1569, experimentó múltiples reparos y reformas a lo largo de los siglos XVII y XVIII, bajo la dirección de diversos maestros mayores de la ciudad. Consta que se hicieron obras en él en 1616 bajo la supervisión de Juan de Oviedo; entre 1629-30 por Andrés de Oviedo y Marcos de Soto. En las décadas de 1650 y 1660 por Pedro Sánchez Falconete. Entre 1659-60 por Pedro del Valle; en las décadas de 1670-80 por Acisclo Burgueño y entre 1696-1700 por Luis de Vega¹².

En 1705 se hallaba de nuevo en estado ruinoso. Así lo encuentra Juan Navarro en su informe de 1716. En 1732 se hicieron obras de restauración por Marcos Sancho y con posterioridad bajo la dirección de Cristóbal Portillo Dávila, maestro mayor de la Real Audiencia. En 1752 es Pedro de San Martín, maestro mayor del Cabildo y Regimiento de la ciudad quien propone restaurarlo. En el ínterin tiene lugar el tristemente famoso terremoto de Andalucía y Lisboa de 1755, al día siguiente –el 2 de Noviembre– visitaron el inmueble Francisco Tirado, José Valcárcel y Esteban Paredes. Reconocieron que amenazaba ruina la fachada principal, además que necesitaban reparos las viviendas, la enfermería y las cubiertas¹³.

La Cárcel subsistió en este lugar hasta 1835, cuando se trasladó al antiguo edificio de los Agustinos Descalzos de Ntra. Sra. del Pópulo (C/ Almansa). Al derribarse el inmueble de la calle Sierpes, su solar, de 1667 varas cuadradas, fue ocupado paulatinamente para diversos usos. En 1905 fue sede del Círculo de Labradores y Propietarios, antes de trasladarse a su sede actual de c/Pedro Caravaca. Con posterioridad ocupó el solar de la antigua Cárcel unos baños, un hotel y un café¹⁴, hasta que fue adquirido por el Banco Hispano Americano. Ahora es la sede central de Caja San Fernando. Las obras de reforma han sido llevadas a cabo bajo la dirección de Rafael Manzano Martos.

12. CRUZ ISIDORO, F.: *Arquitectura barroca sevillana del siglo XVII: Maestros Mayores del Cabildo y del Concejo Hispalense*. Sevilla, 1997.

13. A.M.S. Sección 16. "Reconocimiento sobre los daños ocasionados por el terremoto de 1 de Noviembre de 1755". Ms.

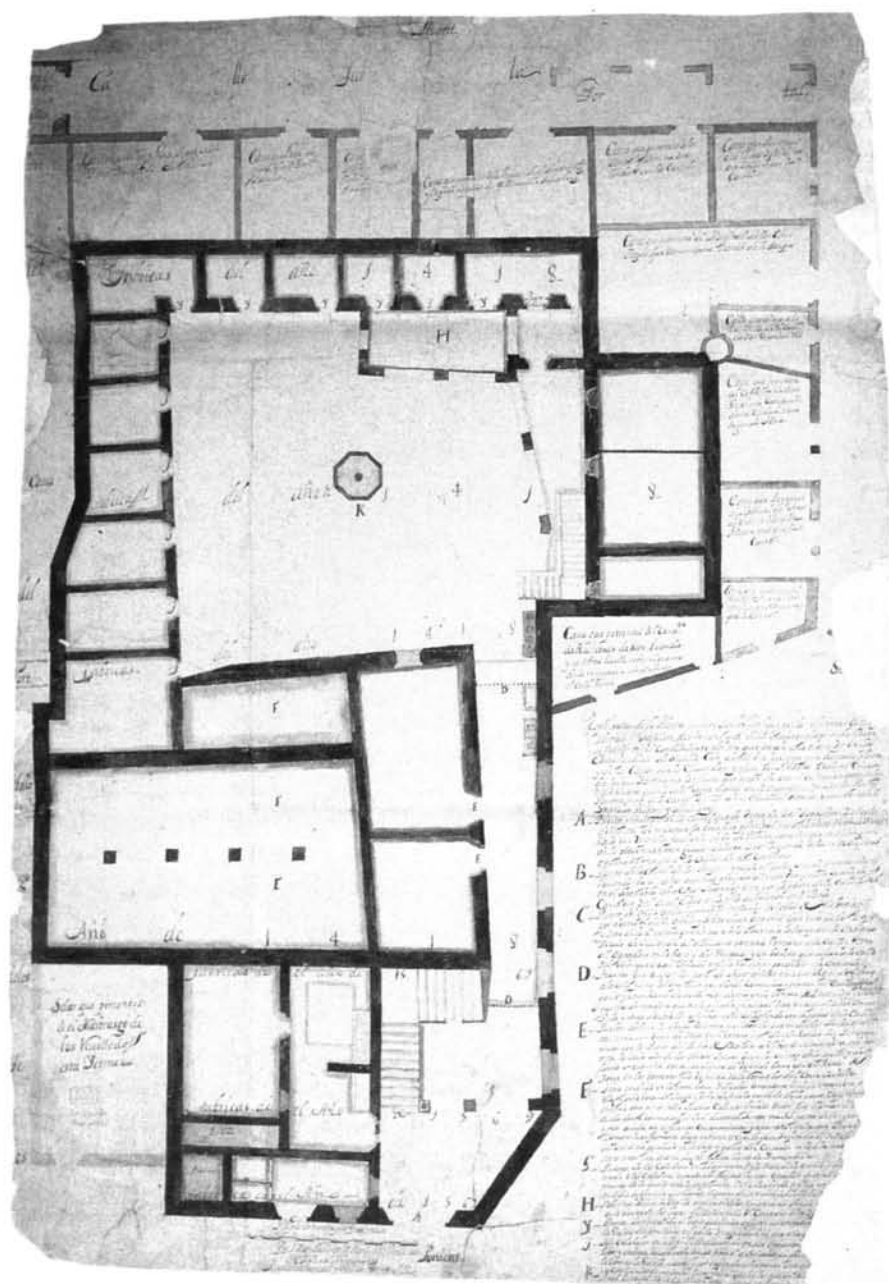
14. *Diccionario histórico de las calles de Sevilla*. Tomo 2. Págs. 369-376. Sevilla, 1993.

En este año de 1997 se cumple el 400 aniversario del ingreso en la Cárcel Real de Miguel de Cervantes. En la fachada principal de este edificio se conserva una lápida, colocada en 1905, con el siguiente texto:

EN EL RECINTO DE ESTAS CASAS ANTES CÁRCEL REAL
ESTUVO PRESO (1597 y 1602)
MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA
Y AQUÍ SE ENGENDRÓ
PARA ASOMBRO Y DELICIA DEL MUNDO
EL INGENIOSO HIDALGO DON QUIJOTE DE LA MANCHA

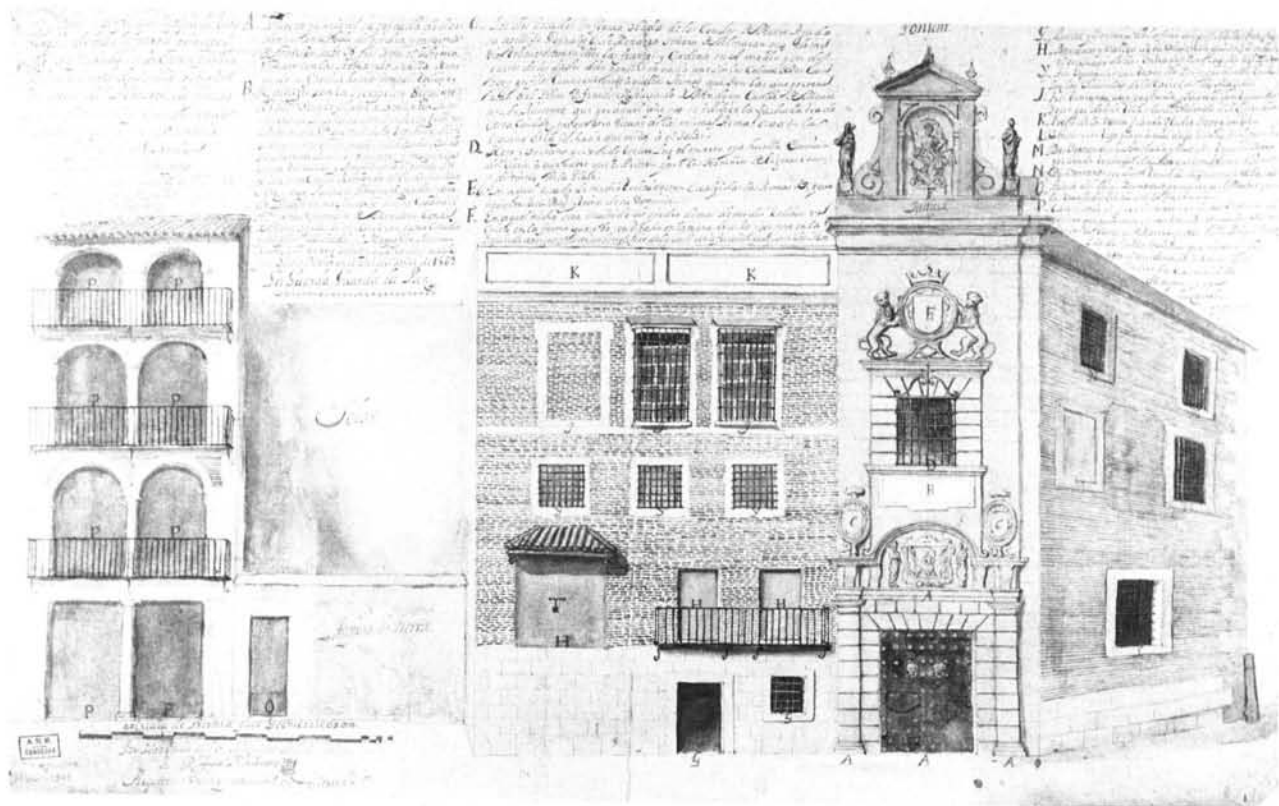
LA REAL ACADEMIA SEVILLANA DE BUENAS LETRAS
ACORDÓ PERPETUAR ESTE GLORIOSO RECUERDO
AÑO DE MCMV

También hay un azulejo que representa la fachada de la Cárcel Real en el que figura el antiguo retablo de la Visitación. El dibujo está tomado de una ilustración que hizo Gonzalo Bilbao para el libro *Quien no ha visto Sevilla...* editado por el Ayuntamiento de esta ciudad en 1920.

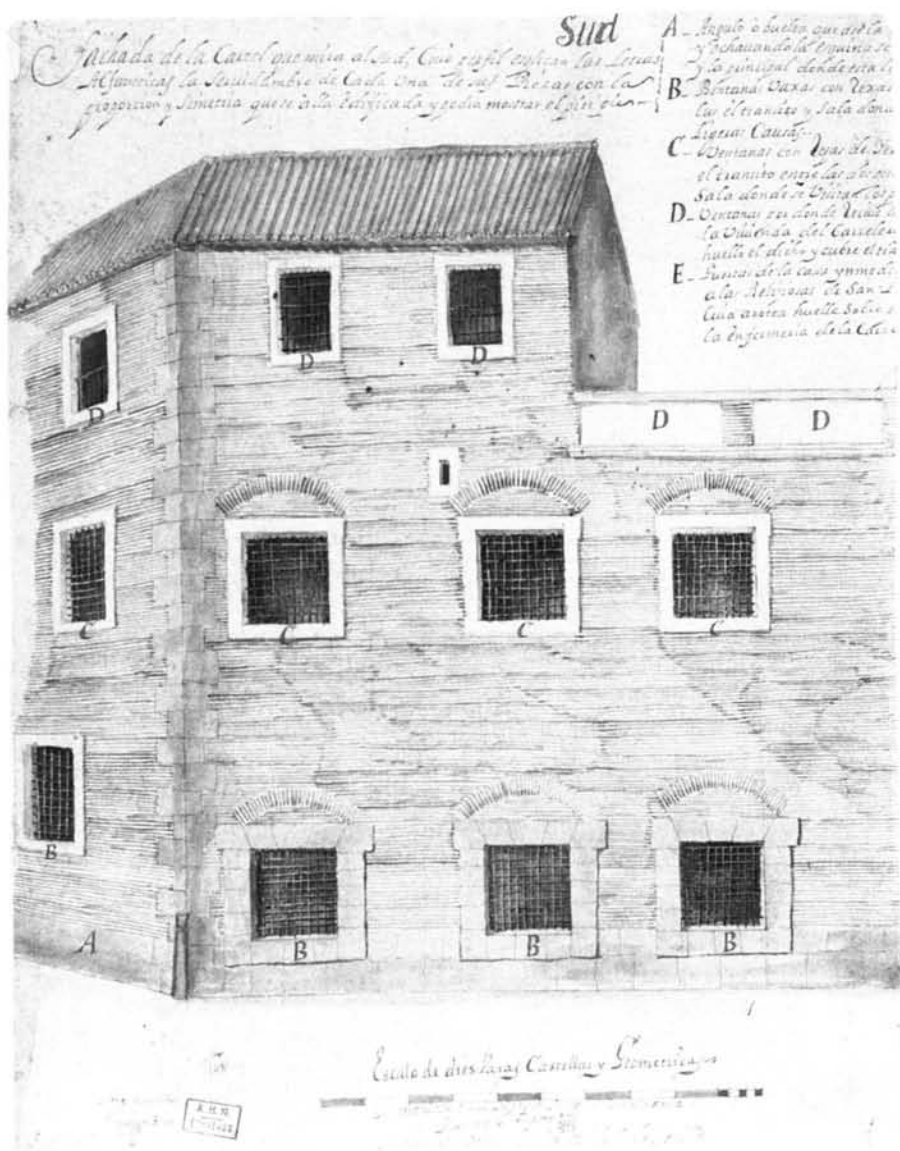


Plano 1

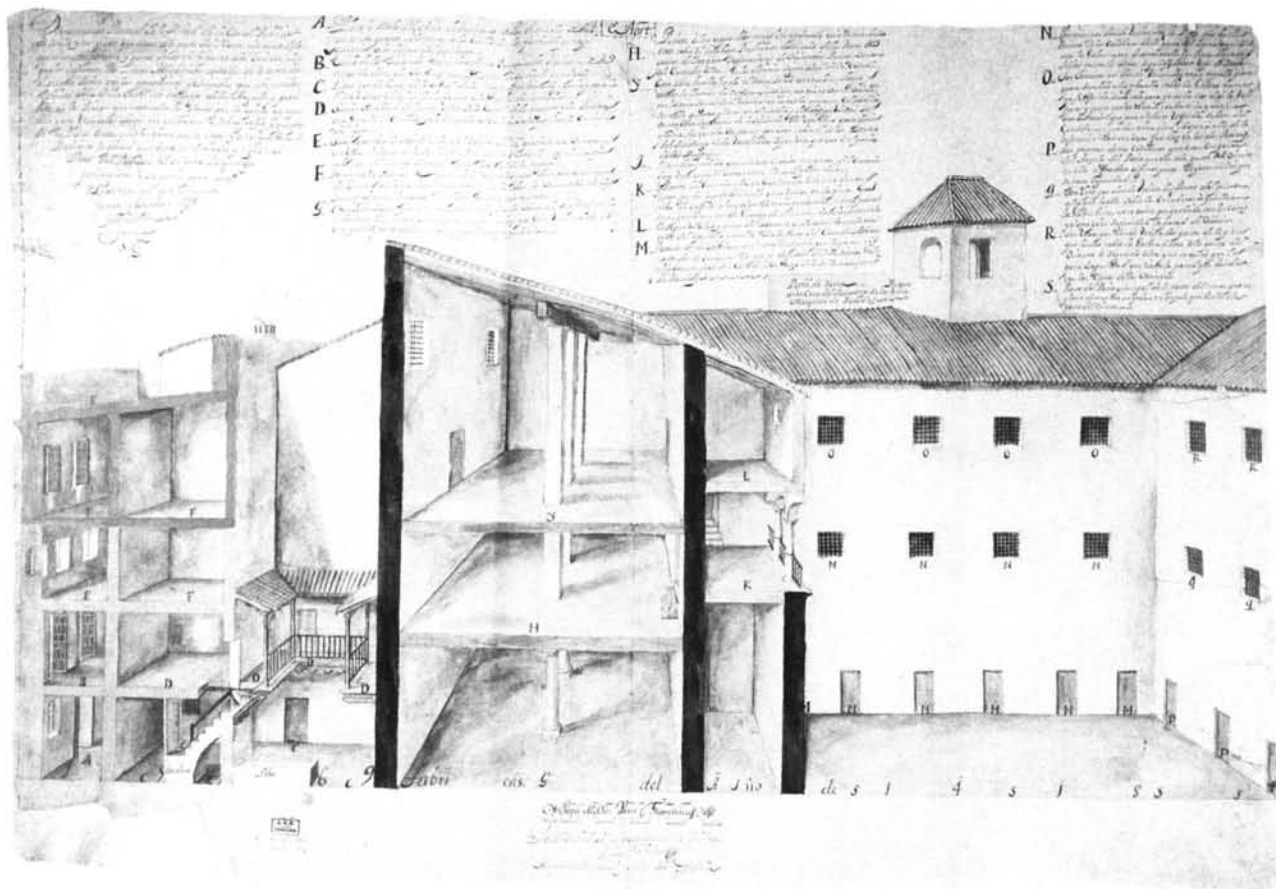
Planta de la Cárcel Real. Por Juan Navarro (1716).



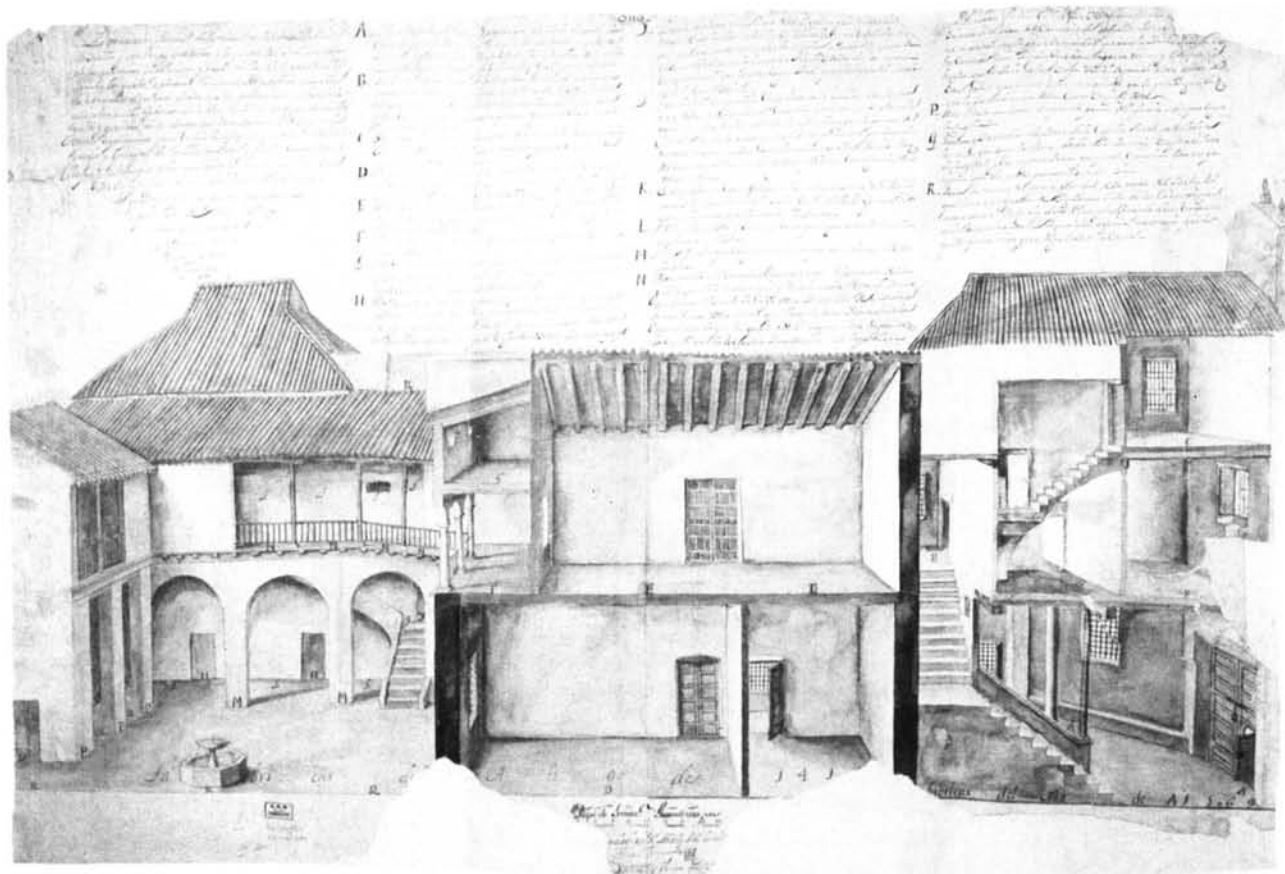
Plano 2
Fachada principal a la calle Sierpes



Plano 3
 Fachada Sur.



Plano 4
Sección hacia el Norte



Plano 5
Sección hacia el Sur